

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11439 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 38/2013, referente al concursado Francisca Navarro Bravo, con DNI 38.529.814-F, y Enrique Hilinger González, con DNI 38.048.474-B, por resolución de fecha 6 de marzo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda, asimismo, formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 31 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014130-1